

LICENCIA CAPS SUBA

CURADURIA URBANA N° 5 - Bogota, D.C.
ING. MARIANO PINILLA POVEDA - Curador Urbano

No DE RADICACIÓN: 11001-5-19-0687
PÁGINA: 1
FECHA DE RADICACIÓN: 17-jun-19
CATEGORIA 2

LICENCIA DE CONSTRUCCION
RESOLUCIÓN No 11001-5-19-1158
FECHA EXPEDICION: 03 OCT 2019
FECHA EJECUTORIA: 28 OCT 2019

DIRECCIONES: KR 92 147 C 30 (ACTUAL)

EL CURADOR URBANO N° 5 DE BOGOTÁ, D.C., MARIANO PINILLA POVEDA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE 1997, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LA LEY 816 DE 2001 Y EN CONSIDERACION DEL ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD RADICADA,

RESUELVE

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE MODIFICACION, DEMOLICION PARCIAL PARA MODIFICAR PRIMER CON AREA DE 690.93 M2, SEGUNDO 552.95 M2 Y TERCER PISO 552.26 M2 EN EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LA(S) DIRECCION(ES): KR 92 147 C 30 (ACTUAL), CON MATRICULA(S) INMOBILIARIAS) # 090N20284318, CON CHIR(S) # AAAB131UEMR LOTE: 006 MANZANA: 012 URBANIZACION: TUNA ALTA, LOCALIDAD SUBA, TITULAR(ES): SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD IDENTIFICADO CON NIT: 899999961 - 9, GARCIA RODRIGUEZ VIDNEY ISABEL IDENTIFICADO CON CC: 52187421 EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL, CONSTRUCTOR RESPONSABLE: JUAN ALFREDO TORRES PRIETO (CÉDULA: 7950644 MATRICULA: 28700-58391 DE CNOI, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. MARCO NORMATIVO

1.1 ACUERDO 6 Dec736/1993-Dec1210 de 1997; a. Cód. Zonif.: CM-01-5C b. Eje/Eje Zonal c. Pl. No: 6 d. Resolución: Decreto 738 de 1993
e. A. Actividad: Residencial f. Zona: Residencial con Zonas Delimitadas de Comercio y Servicios g. Tratamiento: Consolidación h. Mod. Urb.: Densificación moderada

1.2 ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION

No: 9710348 Fecha Lic. Anterior: 11-649-97 ON: 9710401

1.3 ZN RIESGO a. Remoción en Masa: NO APLICA b. Inundación: NO APLICA

1.4 MICRO-ZONIFICACION: NO NO APLICA - GESTION ANTERIOR

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

2.1 USOS			2.2 ESTACION			2.3 SECTOR DEMANDA		2.4 ESTR.	2.5 SIS. CONSTRUCTIVO
DESCRIPCION USO	ESCALA/TIPO	UN	P.Res	V-Pub	Bic.	C	NO APLICA	LOTEO INDIVIDUAL	
INSTITUCIONAL	CLASE II	T	4	0	0		NO APLICA	NO APLICA	

3. CUADRO DE AREAS

3.1 NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO:	3.4 AREAS CONSTRUIDAS	Q. Nueva	Razonac.	Angl.	SUBTOT	Autos.	Modif.	Retozan.	TOT
"CAPS SUBA"	Vivienda Unifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Vivienda Bifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Vivienda Multifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LOTE	2,246.92								
SOTANO	0.00	Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEMISOTANO	0.00	Oficinas - Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1er PISO	584.17	Institucional - Ocasional	0.00	0.00	0.00	0.00	1,795.84	0.00	1,795.84
PISOS RESTANTES	1,186.84	Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3 TOTAL CONSTRUIDO	2,171.11	TOTAL INTERVENIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,795.84	0.00	1,795.84
LIBRE PRIMER PISO	1,262.73	GESTION ANTERIOR				0.00	MT LINEALES DE CERRAMIENTO		0 ANT
		TOTAL CONSTRUIDO				2,171.11	DEMOLICION PARCIAL		1,795.84

4. EDIFICABILIDAD

4.1 VOLUMETRIA			4.2 TIPOLOGIA Y AISLAMIENTOS			4.3 ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PUBLICO		
a. No. PISOS HABITABLES	GA		a. TIPOLOGIA			a. ANTEJARDIN		
b. ALTURA EN MTS. GA Y GA Y	GA		b. AISLAMIENTOS			b. CERRAMIENTO		
c. SOTANOS	GA		LATERAL			Mts. GESTION A ALTURA GESTION ANT		
d. SEMISOTANOS	GA		LATERAL 2(")			e. VOLICADO		
e. No. EDIFICIOS	GA		POSTERIOR			f. RETROCEJOS		
f. ETAPAS CONSTRUCCION	GA		POSTERIOR 2(")					
g. 1er PISO EQUIP. Y/O ESTACION	GA		ENTRE EDIFICACIONES					
h. AREA BAJO CUBIERTA INCLINADA	GA		EMPATES Y PATIOS					
i. INDICE DE OCUPACION	GA		OTROS					
j. INDICE DE CONSTRUCCION	GA							

4.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO

DESTINACION	%	Mts
ZONAS RECREATIVAS	GA	GA
SERVICIOS COMUNALES	GA	GA
ESTACION ADICIONAL	GA	GA

4.5 ESTRUCTURAS

TIPO CIMENTACION NO APLICA - GESTION ANTERIOR	GRADO DE DESEMPEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCT. BAJO
TIPO ESTRUCTURA NO APLICA - GESTION ANTERIOR	METODO DE DISEÑO: 1A GESTION
	ANALISIS SISMICO: 1A GESTION

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Planos Arquitectonicos, Memorial de Edificacion, Planos Estruct. No Estructurales, Dibujo de Elementos No Estructurales, Mejoramiento Estructural

6. PRECISIONES

LOS LINDEROS DEL PREDIO CORRESPONDEN A GESTION ANTERIOR APROBADA MEDIANTE LICENCIA LC 971-0349 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 28 DE OCTUBRE DE 1997

PREDIO INSTITUCIONAL CLASE II CAMI SUBA. AREA DEL LOTE 2,246.92 M2 ES RESULTANTE DE DESCONTAR EL AREA DE AFECTACION POR LA KR 92

EL PREDIO OBJETO DE LICENCIA NO ES GENERADOR DE PARTICIPACION EN PLUSVALIA SEGUN EL DECRETO 815 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008.

LAS MODIFICACIONES CONSISTEN EN LA REDISTRIBUCION TOTAL DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO CONSERVANDO EL VOLUMEN Y ALTURA APROBADA EN GESTION ANTERIOR.

-ESTE PROYECTO SE ESTUDIO BAJO LA VIGENCIA DE LAS NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR-10.

-EL CONSTRUCTOR QUIEN SUSCRIBE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DEBE CUMPLIR LO INDICADO EN A.1.3.6.5 Y ES EL RESPONSABLE DE QUE SU CONSTRUCCION SE REALICE APROPIADAMENTE

-SEGUN EL LITERAL A.1.3.6.5 DE NSR-10 EL URBANIZADOR O CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE "QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES SE CONSTRUYAN DE ACUERDO CON LO DISEÑADO, CUMPLIENDO CON EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO".

LA APROBACION DE CURADURIA NO ES VALIDACION A LAS CALIDADES DEL DISEÑO ARQUITECTONICO.

VIGENCIA: ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ POR DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU EJECUTORIA.

Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Curador Urbano y el Recurso de Apelación ante el Subsecretario Jurídico de la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales deben interponerse por escrito en la diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Firma Curador Urbano N° 5: Profesional Responsable: Ingeniero: Vo Bo Juridico: Vo Bo: JOHANNA BELTRAN ROGERO M. P. N° A2342018-61737983 MIGUEL CANCHALA ZAMORA M. P. N° 23502130161CND AUGUSTO GOMEZ SANCHEZ T. P. N° 147467 CSJ COORDINADOR

CONTROL DE CALIDAD